Comunicaciones

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N°072-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 24 de febrero de 2016

Visto; la Nota Informativa Nº 003-CI-OEA-HVLH-2016, emitido por el Presidente de la Comisión de Inventarios 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 367-2015-DG-HVLH de fecha 18 de noviembre de 2015, se resolvió conformar la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén del Hospital Víctor Larco Herrera al 31 de diciembre de 2015;

Que, de acuerdo a lo informado mediante documento del Visto, es necesario incorporar al Q.F. Roger Rodríguez Julcamanyan como representante del Departamento de Farmacia en reemplazo de la Q.F. Narda Indiri Toledo Hilario, por no encontrarse laborando en la institución; por lo que, es necesario modificar la acotada resolución directoral, mediante el acto de administración, en lo que corresponda;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 367-2015-DG-HVLH de fecha 18 de noviembre de 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Conformar la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de la Existencias de Almacena del Hospital Víctor Larco Herrera" al 31 de diciembre de 2015, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

CPC José Luis Santos Bautista Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración	*Presidente*
Sr. Ismael Abrahan Puyen Sandoval *Representante de la Oficina de Economía*	*Miembro*
Sr. Urias Vidarte Salazar *Representante de la Oficina de Logística*	*Miembro*
Q.F. Roger Rodriguez Julcamanyan ***Representante del Departamento de Farmacia***	***Miembro***
Veedor	*Órgano de Control Institucional*

Regístrese y Comuníquese.